



**CASO No. 1225-11-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal, que en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de diciembre del año dos mil doce, se notificó con copia debidamente certificada de la providencia que antecede, a los señores: Luis Alberto Rosero Sánchez; Jueces de la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi; Procurador General del Estado; Mario Enrique Albán Mena; y al Delegado de la Defensoría del Pueblo, mediante boletas depositadas en los casilleros constitucionales Nos.: 315; 1215; 018; 438; y, 274, respectivamente, y al señor Juez Tercero de lo Civil de Cotopaxi, se envió mediante Oficio No. 004-CC-SG-2012, el 28 de diciembre del 2012, conforme constan de la documentación adjunta. **- Lo Certifico.-**

**Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo**  
**ACTUARIO**